



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. Identificación análisis proceso de Contratación

De conformidad con el artículo 26 del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de La Institución Educativa y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicio Educativos, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Tratándose de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. El artículo 26 del acuerdo 07 del 2018, aprueba por parte del consejo directivo, el procedimiento a seguir para la ejecución del presupuesto y celebración de contratos en cuantías que no superen los 20 SMMLV. (Régimen Especial de contratación)

Así mismo el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, establece que "Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre éste y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se registrará por las normas del Código Civil. Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, éstas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo."

2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos.

De acuerdo al artículo 4 del manual de contratación de la entidad, Al celebrar y ejecutar los contratos, así mismo al administrar el Fondo de Servicios educativos, la institución buscará el cumplimiento de los fines estatales a su cargo, en procura de garantizar la prestación del servicio público de la educación, primando el interés general sobre el particular.

A-IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa, debe procurar el adecuado funcionamiento de sus equipos como son los ventiladores, y ofrecer los servicios dotacionales de manera continua a sus funcionarios, estudiantes y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por alto uso o manipulación por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos de los existentes y reemplazo de aquellos que no tienen reparación o nuevas necesidades de ubicación.

Que, para el regreso a la prestación del servicio educativo en forma presencial, pero atendiendo el cumplimiento de protocolo de bioseguridad específicamente en el tema de ventilación se requiere la compra de ventiladores los cuales serán ubicados de acuerdo a las indicaciones para la recirculación del aire.

Para la adquisición de este servicio se celebrarán los contratos atendiendo la disponibilidad de

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

recursos y el Flujo de caja para la vigencia de 2021, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015 y guía 20 del Ministerio De Educación Nacional.

Que la prestación de servicios objeto del presente proceso están autorizados para adquirir por los fondos de servicios educativos según lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 sobre la Utilización de los recursos, especialmente el ítem 2: Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva. El ítem 3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor. Y el Ítem 1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

B-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

ITEM	ESPECIFICACIONES	MEDIDA	CANT
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR 3 EN UNO DE 45 CM, CON GARANTIA DE 1 AÑOS, CUATRO VELOCIDADES, MOVIMIENTO OSCILANTE GIRO DE 12 GRADOS	UNIDAD	43
2	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VENTILADORES EXISTENTES 1. Limpiar las aspas del ventilador 2. Lubricar el eje y el motor 3. Buen secado tras su limpieza 4. Controlar los engranajes del ventilador 5. Revisar las conexiones eléctricas 6. Revisar la fijación del soporte de techo 7. Controlar y nivelar las aspas del ventilador	UNIDAD	20

CONDICIONES EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS: Los equipos deben ser revisados por el supervisor y/o auxiliar administrativo encargado, con el fin de realizar el comprobante de entrada al almacén, asignación de placa, verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la garantía del fabricante mínimo de un año y los equipos importados cuenten con el manifiesto de importación

C-TIPO DE CONTRATO: de acuerdo al objeto del proceso que consiste en "COMPRA DE VENTILADORES Y MANTENIMIENTO DE LOS EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO" la tipología del contrato que se pretende celebrar es de CONTRATO DE COMPRAVENTA.

D-CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA DEL CONTRATISTA: de conformidad con lo establecido en el manual de contratación y normatividad vigente en los estudios previos se establecerán los documentos requeridos para la suscripción y/o perfeccionamiento del contrato.

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

E-FORMA DE PAGO Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO: Se tendrá en cuenta que de acuerdo al objeto del contrato para la evaluación de las ofertas se cumpla con la idoneidad del contratista. La forma de pago se podrá establecer en pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Rector. Dentro de las obligaciones del contrato se incluirá lo referente al cumplimiento del protocolo de bioseguridad y compras públicas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

3. Oferta, Demanda, Aspectos Financieros y análisis del valor estimado de los contratos y sus variables

Para el presente proceso de contratación algunos sectores o actividades corresponden a las siguientes:

4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

Esta clase incluye:

- **El comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico.**
- **El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares.**
- **La reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta.**
- **El comercio al por mayor de amplificadores, consolas, parlantes, entre otros.**
- **El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido, radio, televisión y comunicaciones; el comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados.**

Para este análisis se tomó como parámetros de consulta en la plataforma SECOP, los procesos de contratación adelantados durante los meses de enero a septiembre de 2021 para el segmento 40 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento, Arrojando los siguientes resultados:

UBICACIÓN	Corte al mes de SEPTIEMBRE 2021	
	NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA \$
IBAGUÉ	2	\$ 1,294,341,951
TOLIMA	33	\$1,994,121,363
COLOMBIA	953	\$47,447,827,734

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

Revisado la plataforma de GOOGLE encontramos empresas dedicadas a la venta de electrodomesticos:

Electrodomesticos Punto Real
 4.4 ★★★★★ (8) - Tienda de electrodo...
 Ibagué, Tolima - (8) 2619213
Cerrado - Abre a las 08:00 del lun.
 "Hay variedad en todo tipo de electrodomesticos."
 Compras en tienda - Retiro en tienda - Entrega a domicilio

Marcas & Electrodomesticos
 No hay opiniones. - Fabricante de articul...
 Ibagué, Tolima - (8) 2624104
Cerrado - Abre a las 08:30 del lun.

augusto botero muebles y electrodomesticos
 No hay opiniones. - Tienda de articulos p...
 Tolima
Cerrado - Abre a las 08:00 del lun.
 Compras en tienda - Entrega a domicilio

Almacen Electro Estufas
 5.0 ★★★★★ (1) - Tienda de electrónica
 Tolima - 2635513
Cerrado - Abre a las 08:00 del lun.
 Compras en tienda

Análisis del Mercado y Análisis de precios: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a revisar precios de proveedores del sector dedicados a esta actividad teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. Se efectuó el siguiente análisis:

ITEM	ESPECIFICACIONES	MEDIDA	CANT	OFERTA 1		OFERTA 2		OFERTA 3		PROMEDIO
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR 3 EN UNO DE 45 CM, CON GARANTIA DE 1 AÑOS, CUATRO VELOCIDADES, MOVIMIENTO OSCILANTE GIRO DE 12 GRADOS	UNIDAD	43	\$245.000	\$10.535.000	\$250.000	\$10.750.000	\$248.000	\$10.664.000	\$10.649.667
2	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VENTILADORES EXISTENTES 1. Limpiar las aspas del ventilador 2. Lubricar el eje y el motor 3. Buen secado tras su limpieza 4. Controlar los engranajes del ventilador 5. Revisar las conexiones eléctricas 6. Revisar la fijación del soporte de techo 7. Controlar y nivelar las aspas del ventilador	UNIDAD	20	\$30.000	\$600.000	\$25.000	\$500.000	\$35.000	\$700.000	\$600.000
					\$11.135.000		\$11.250.000		\$11.364.000	\$11.249.667

AQUÍ TODOS CRECEMOS
 Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
 Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

De acuerdo al análisis de precios de la tabla anterior, se asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien o servicio requerido, así:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.1.1.2	Compra de Equipo y Mobiliario - Conpes	\$9.000.000,00
2.1.2.1.1.3	Compra de Equipo y Mobiliarios - Municipio	\$1.649.666,00
2.1.2.2.11.2	Mantenimiento de Mobiliario y Equipos - Conpes	\$600.000,00
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 11.249.666,00

por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$12.249.666) MCTE**, Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución para la vigencia 2021, monto que incluirá retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial y a lo indicado en el punto 1 de este análisis la modalidad de contratación aplicable al presente proceso es RÉGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001-PROCEDIMIENTO ART 26 DEL ACUERDO 7 DE OCTUBRE 2018- MANUAL DE CONTRATACIÓN.

4. Análisis de riesgos.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber

TIPO / ETAPA	DESCRIPCION DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Normativo/ Planeación	La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	MAYOR	ENTIDAD
Normativo/ Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	MAYOR	ENTIDAD

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAÍCES DEL FUTURO”

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

Técnico/ Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	MAYOR	ENTIDAD
Económico/ Ejecución	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio/ Ejecución	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA
Técnicos/ Ejecución	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales/ Ejecución	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios/ Ejecución	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales/ Ejecución	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector realizó:

1-De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.

2-se procedió a la identificación y justificación de la necesidad de la celebración del contrato, así como las especificaciones técnicas requeridas.

3-En los estudios previos conforme lo establece la normatividad vigente, se indicará los soportes

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas del contratista.
4-Dentro de las obligaciones del contratista se establecerá el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el gobierno nacional. Resolución 777 de 2021.

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos en los estudios del sector y los asignados al CONTRATISTA, la Institución Educativa Considera que debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, en los siguientes términos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de contrato	x		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	x		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.

Fecha: 16 de noviembre de 2021

ORIGINAL FIRMADO

ORLANDO OLIVERA MORALES
Rector

Proyecto: Olga R. contratista externa

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com